



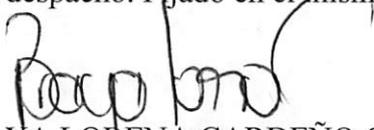
REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 002 del 25 de enero de 2.021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
057363189001-2020 00104 00	Laboral primera instancia	William Darío Alzate Toro	Sociedad Tucson constructores S.A.S.	22/01/2021	Fija fecha para audiencia inicial
057363189001-2020 00134 00	Laboral primera instancia	Pedro Aldemar Escobar Vahos	Esteban de Jesús Rojo Misas	22/02/2021	Admite demanda y ordena notificar
057363189001-2020 00147 00	Ejecutivo Laboral	Milton Andrés Mira Suarez	Luis Carlos Restrepo Cardeño	22/01/2021	Libra mandamiento de pago y decreta embargo

En la fecha, 25 enero de 2.021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

En caso de que el auto contenga información sobre medidas cautelares, debe solicitarlo a través del correo electrónico iprctosego@cendoj.ramajudicial.gov.co demostrando el interés y aportando las pruebas pertinentes.